

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MISIÓN MÉDICA PARA NIÑOS - MMC, LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA DAMA - PRIDAMA, EL HOSPITAL VIEDMA Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

La Universidad Mayor de San Simón (UMSS), a través de la Facultad de Medicina, representada por el Dr. Raul Rico Gamboa, Rector a.i., Dr. Enrique Santiago, Decano, por una parte, la Misión Médica para Niños (MMC), representada por el Sr. Frank J. Brady, Presidente de la Junta, la Fundación de la Primera Dama (PRIDAMA), representada por la Sra. Yolanda Prada de Banzer, Primera Dama de la Nación, y el Hospital Viedma (VIEDMA), representado por el Dr. Jimmy Montaña por la otra, firman el presente convenio al tenor de las cláusulas que siguen:

PRIMERA: De los Antecedentes.- Bolivia es uno de los países con la más alta tasa de mortalidad infantil (64 por mil/UNICEF, Estado Mundial de la Infancia 2001) y de menores de 5 años (83 por mil/ídem) del continente. Si bien la reducción progresiva de las tasas de mortalidad se ha debido a intervenciones en el nivel comunitario, fundamentalmente, para una mayor reducción, se hace necesario intervenir a nivel de unidades de salud.

Los progresos importantes en la última década de las tecnologías de información y de las telecomunicaciones han permitido el desarrollo de la Telemedicina. Esta nueva tecnología adaptada a la salud ha pasado progresivamente del campo experimental al campo operacional y contribuye a dar una respuesta a las preocupaciones de los actores de salud por un mejor acceso a la atención médica, gracias a la ayuda del diagnóstico a distancia

En noviembre de 2000, la Sra. Yolanda Prada de Banzer y el Sr. Frank J. Brady, suscribieron un convenio de cooperación entre cuyos propósitos plantea conectar a un hospital del país a la Red de Telemedicina de MMC. El 16 de mayo, el Rector de la UMSS expresó el interés de la Institución de contribuir a la implementación del Programa de Telemedicina.

SEGUNDA: Del Objeto.- La UMSS como unidad formadora de recursos humanos y el Complejo Hospitalario Viedma como Hospital de tercer nivel y centro de referencia, aceptan la instalación del equipo de telemedicina (Sistema Integrador de Telecomunicaciones) ofrecidos por MMC.

TERCERA: De los Compromisos.-

DE LA UMSS:

- 1) Buscar financiamiento de los recursos necesarios para la compra del equipo, en esfuerzos conjuntos con el MMC y PRIDAMA.
- 2) Poner a consideración de las partes, en el término de 90 días, un Reglamento de Operaciones de la Red de Telemedicina, que incluya las responsabilidades y atribuciones de las entidades e instituciones ejecutoras y/o beneficiarias.

DE MMC:

- 1) Suministrar el equipo, entrenamiento de profesionales y a la prestación de servicios profesionales a través del Hospital San José para niños de la Ciudad de Patterson del Estado de Nueva Jersey y a la red de especialistas de los hospitales de EEUU.
- 2) Transferir, a través de las telecomunicaciones, los conocimientos y pericias que puedan proporcionar los hospitales y especialistas de EE.UU, América Latina y el Caribe, adscritos a la Red



- 3) Proveer diagnósticos y soporte a consultas para evaluar a niños con enfermedades catastróficas y/o enfermedades infecciosas que requieran tratamientos complejos u operaciones que no sean posibles de realizar en el país
- 4) Proveer capacitación continua al personal de salud sobre nuevos procedimientos, tratamientos y fármacos.

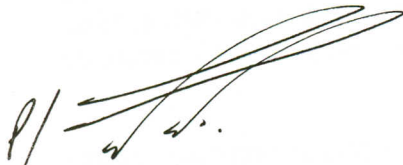
DE PRIDAMA:

- 1) Cooperar y participar en la gestión de recursos para el financiamiento de la instalación y funcionamiento permanente de la Red de Telemedicina de MMC en el Complejo Hospitalario Viedma de Cochabamba.
- 2) Agilizar los trámites de internación al país de los insumos necesarios para la implementación del proyecto.

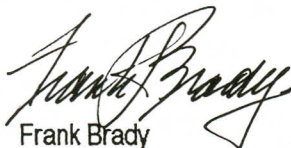
DEL VIEDMA :

- 1) Facilitar los ambientes respectivos para su instalación y funcionamiento.

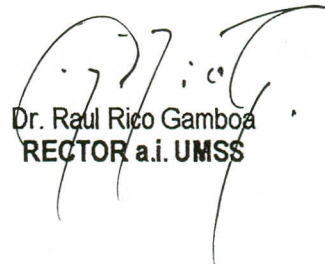
CUARTA: De la Vigencia y Conformidad.- El presente convenio tendrá vigencia de cuatro años a partir de su firma, y en señal de aceptación firman las partes en cinco ejemplares de un solo tenor, el 13 de junio de 2001.



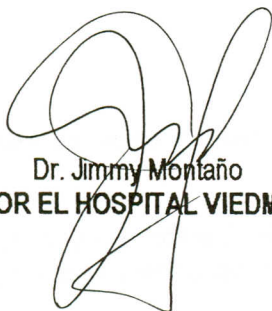
Yolanda Prada de Banzer
PRIMERA DAMA DE LA NACION



Frank Brady
PDTE. JUNTA DIRECTIVA MMC



Dr. Raul Rico Gamboa
RECTOR a.i. UMSS



Dr. Jimmy Montaña
POR EL HOSPITAL VIEDMA



Dr. Enrique Santiago
DECANO FMED -UMSS



Luis Arteaga Weill
Director de Relaciones
Internacionales y Convenios
RECTORADO
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON